

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

163 *GALPER SIGLO XXI, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 IMPORMARINE, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de cada una de las entidades Impormarine, S.L., y Galper Siglo XXI, S.L., acordaron, con fecha 31 de diciembre de 2017 la fusión por absorción en virtud de la cual Galper Siglo XXI, S.L., absorbe a Impormarine, S.L., con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Vigo (Pontevedra), 31 de diciembre de 2017.- El Administrador único de Galper Siglo XXI, S.L., Juan Carlos González Abal.-El Administrador único de Impormarine, S.L., Pablo Alfonso González Abal.

ID: A180001323-1